

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE 23 DE MARZO DE 2026**

El lunes 23 de marzo del año en curso, a las 11 h., en la sala de Juntas de la 1ª planta del Edificio de despachos y seminarios, comienza la reunión extraordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por Dª Isabel Villar Fuentes, y asistido por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de Lorena Calvo, José Caro, Alejandra Pastrana, Fuensanta Rabadán, Michel Remi, Mariana Solari, Mercedes Soto y Juan Domingo Torrejón.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de los Autoinformes de las titulaciones del Centro.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2026/2027.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de curso de la profesora Dª Beatriz Cruz.
4. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del curso 2026/2027.
5. Aprobación, si procede, de los porcentajes de participación de las diferentes áreas de conocimiento en las asignaturas de TFM y Prácticas del Máster en Derecho Digital.
6. Aprobación, si procede, de una propuesta de microcredencial aprobada previamente por la Facultad de Ciencias del Trabajo.
7. Información sobre la normativa sobre los llamamientos especiales.
8. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

1. Aprobación, si procede, de los Autoinformes de las titulaciones del Centro.

La Sra. Presidente cede la palabra a la Coordinadora de Calidad, Dª Lorena Calvo, que explica que cada Coordinador de titulación de Grado o Master ha redactado la propuesta de Autoinforme correspondiente, si bien los relativos a los Grados en Derecho y en Criminología se han elaborado entre Dª Fuensanta Rabadán y ella misma, ya que van a ser objeto de seguimiento externo por la ACCUA y tienen un mayor detalle; el resto solo tienen efectos internos a la propia UCA.

Se ha retrasado el proceso de aprobación de los Autoinformes porque no se han recibido hasta fechas muy recientes los previos comentarios pertinentes desde la Unidad de Calidad de la UCA; de hecho, todavía no han llegado los relativos a los Autoinformes de los Másteres en Relaciones Internacionales y en Violencia Criminal, por lo que los comentarios se incorporarán posteriormente, antes de subir los Autoinformes a la web del Centro. Y no debemos redactar ninguno en relación al Máster en Derecho Digital.

Nadie solicita intervenir, ni se solicita votación, por lo que se aprueba por asentimiento elevar los Autoinformes a la Junta de Facultad.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de plazas de nuevo ingreso para el Curso 2026/2027.

La Sra. Presidente cede la palabra al Secretario, que explica que la propuesta sería la misma que la enviada el curso pasado, ajustando el número de plazas para el Grado en Derecho al número de alumnos financiado por grupo.

- Doble Grado en Administración de Empresas y Derecho	75
- Doble Grado en Derecho y Criminología	30
- Grado en Criminología	80
- Grado en Derecho (Jerez)	170
- Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales	25
- Grado en Derecho (Algeciras)	65
- Máster en Abogacía y Procura	45
- Máster en Protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables	30
- Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones	20
- Máster en Violencia Criminal	20
- Máster en Derecho Digital	6

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de curso de la Profesora D^a Beatriz Cruz.

La Sra. Presidente vuelve a ceder la palabra al Secretario, que informa que la Profesora D^a Beatriz Cruz ha presentado en FUNDUCA una propuesta sobre un Curso relativo a *Emociones, juicio y responsabilidad en la formación jurídica y criminológica*”, sobre lo que solicita informe favorable del Centro. Se propone emitir dicho informe favorable y elevarlo a la Junta de Facultad, lo que es aprobado por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del curso 2026/2027.

La Sra. Presidente cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, D^a Mariana Solari, que informa que días atrás la Vicerrectora de Estudiantes se reunió con los responsables de la organización docente de todos los centros, asistiendo ella y el Secretario, para dar a conocer la propuesta de calendario académico del próximo curso. Entre otras cuestiones, no hay unos períodos de evaluación predeterminados de modo fijo, sino que cada Centro puede proponer los que considere más apropiados a sus necesidades, lo cual, en nuestro caso, exigirá coordinarse con las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias del Trabajo, por compartir con ellas dos de los tres Dobles Grados.

Así, a priori, si fuera posible, se propone:

- Comenzar los exámenes del 1º Q el 11 de enero de 2026, ya que se puede concluir la docencia antes de las vacaciones de Navidad, empezando las clases el 21 de septiembre, y terminando el período de evaluación el 5 de febrero de 2027 (los TFG se defenderían la semana siguiente);

- Comenzar los exámenes el 24 de mayo de 2027, y concluyendo los exámenes de 4º curso de los Grados –último curso de los Dobles Grados- el 11 de junio (los TFG se defenderían la semana siguiente), para facilitar la preinscripción en Másteres; los exámenes del resto de curso podrían prolongarse una semana más, hasta el 18 de junio;

- Los exámenes de septiembre comenzarían el 1 de septiembre y terminarían el 14 de septiembre de 2027 (los TFG se defenderían del 14 al 16).

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad, si bien quedaría condicionada a las negociaciones con las Facultades antes citadas.

5. Aprobación, si procede, de los porcentajes de participación de las diferentes áreas de conocimiento en las asignaturas de TFM y Prácticas del Máster en Derecho Digital.

De nuevo se cede la palabra a D^a Mariana Solari, que explica que no es fácil determinar unos porcentajes, más teniendo en cuenta que hay solo 4 alumnos matriculados en esta primera edición del Máster, por lo que se ha adjudicado un tutor y tema de TFM a cada una de las áreas que imparten docencia, que es la propuesta numérica que se propone, por ser la más práctica.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta presentada a la Junta de Facultad.

6. Aprobación, si procede, de una propuesta de microcredencial aprobada previamente por la Facultad de Ciencias del Trabajo

La Sra. Presidente comunica que no fue posible abordar esta cuestión en la sesión de la Junta de Facultad celebrada en diciembre del año pasado, lo que ha provocado que, ante la urgencia alegada por la Facultad de Ciencias del Trabajo para aprobar la propuesta de microcredencial, el Vicerrectorado de Títulos haya dado su visto bueno sin contar con la aprobación previa de nuestro Centro.

En todo caso, D^a Mariana Solari comenta que la cuestión va a ser objeto de debate en una sesión convocada para hoy del Consejo de Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, a instancias del Área de Derecho Penal, ya que en el elenco de profesores indicados en la propuesta no aparece ningún profesor del área; se ofreció en un primer momento a la Profa. D^a Rosa Gallardo participar en el Curso impartiendo docencia sobre Justicia Restaurativa, pero sin conocer ni el resto de docentes ni el contenido global del curso, por lo que finalmente declinó la oferta. En todo caso, los descriptores de los objetivos y de contenidos del curso tienen relación directa con el Derecho Penal y, en especial, con el Derecho Penitenciario.

Se aprueba por asentimiento proponer a la Junta de Facultad no conceder el visto bueno la propuesta de microcredencial.

7. Información sobre la normativa sobre los llamamientos especiales.

La Sra. Presidente cede la palabra al Secretario, que informa que el Vicerrectorado de Estudiantes ha enviado al Decanato una comunicación oficial por la que se solicita que se modifique la interpretación realizada, para el período de exámenes del 1º cuatrimestre, acerca del art. 10.1.a) del Reglamento de Evaluación de la UCA, que dispone que no habrá llamamientos especiales en convocatorias extraordinarias, ya que ello debe supeditarse al derecho del estudiante a ser evaluado.

Por ello, se nos ha indicado que, si a un alumno le coinciden dos exámenes el mismo día, siendo uno de ellos en convocatoria ordinaria, y el otro en convocatoria extraordinaria, se debe distinguir:

- a) No coinciden en la misma franja horaria: no habría derecho a llamamiento especial, porque el alumno puede presentarse a ambos exámenes,
- b) Sí coinciden en la misma banda horaria: sí hay derecho a llamamiento especial para el examen en convocatoria ordinaria.

De hecho, la propuesta de reforma del Reglamento de Evaluación de la UCA recogería tanto el contenido de la Instrucción por la cual se regula la concesión de llamamientos especiales en caso de enfermedad, como la situación transcrita en los párrafos anteriores.

Por ello, si bien es una cuestión interpretable y discutible, se anuncia que a partir de la convocatoria de junio se procederá tal y como nos ha indicado el Vicerrectorado, en caso de coincidencia de exámenes que no se encuentren ambos en convocatoria extraordinaria.

8. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

La Sra. Presidente cede la palabra al Secretario, quien propone estimar la solicitud de reconocimiento de créditos de las prácticas extracurriculares realizadas por un alumno del Grado en Derecho de la Sede de Algeciras, en el Departamento de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Algeciras.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García
Secretario

Vº Bº La Presidente

Fdo.: Isabel Villar Fuentes